



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA
No. LA-50-GYR-050GYR041-T-15-2025
ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN Y BIENES DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN 2025

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 12 de marzo de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 12 de marzo de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por la Mtra. Gloria Marina Picazo Cazares, Coordinadora Delegacional de Enfermería en Atención Médica; Mtra. María de Lourdes Sánchez Delgado, Supervisora de Enfermería en Atención Médica; IBM. Carlos Joel Barrera Velázquez, Coordinador Biomédico Delegacional; servidores públicos designados como representantes del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 06 de marzo de 2025 por el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	CUMPLE
HI - TEC MEDICAL DEL SUR SA DE CV	CUMPLE
HOSPI-MEDICAL DEL SUR SA DE CV	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para las empresas referidas.

PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

Con fundamento en los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de las siguientes propuestas, como se detalla a continuación:

LICITANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
HI - TEC MEDICAL DEL SUR SA DE CV	1. Para los bienes ofertados el licitante podrá presentar certificado de calidad ISO 9001 o ISO 13485 o certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, vigente y debidamente referenciada y/o en su caso podrá presentar documental técnica (folletos, manuales, fichas técnicas) que acredite el cumplimiento de alguna norma o certificado de fabricación y que relacione el bien ofertado (marca y modelo).	NO CUMPLE El licitante presenta certificado de calidad ISO 13485 número MD 674365 sin vigencia (27-07-2024). Archivo 1 CERTIFICADOS.pdf páginas folios 01-06. Incumple con el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 1 de la Convocatoria. Archivo ANEXO 3 (2).pdf página folio 06. La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
HI - TEC MEDICAL DEL SUR SA DE CV	I. El licitante deberá de presentar manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y fotografías que sean necesarios para corroborar las especificaciones y/o características técnicas de los bienes los cuales deberán de estar referenciados conforme al Anexo 3 "Especificaciones técnicas de las bombas de infusión", así mismo deberá de presentar la documental que soporte y sustente la calidad de los bienes ofertados.	NO CUMPLE El licitante no hace referencia en su propuesta técnica al cumplimiento de los años de fabricación de las Bombas de Infusión que oferta y que la Convocante solicita sea menor a 5 años referente a la fecha contratación. Archivo ANEXO 3 (2).pdf página folio 06. Incumple con el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción I de la Convocatoria. La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	
HI - TEC MEDICAL DEL SUR SA DE CV	<p>5.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, o este en proceso de renovación, deberá entregar:</p> <p>...</p> <p>b.- Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la COFEPRIS y que identifique el Registro Sanitario sometido a dicha prórroga. Así mismo se deberá de presentar el comprobante de pago de derechos.</p> <p>c.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que la prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido a dicha prórroga.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El licitante presenta copia simple de comprobante de trámite de prórroga ante la COFEPRIS y no corrobora, sustenta e identifica que sea del Registro Sanitario número 2032E2017 SSA para la Bomba de Infusión sometido a dicha prórroga. Así mismo, no presenta comprobante de pago de derechos y no presenta Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que la prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido a dicha prórroga. Archivo 6 REGISTROS.pdf páginas folios 14-22. Incumple con el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 5 incisos b y c de la Convocatoria. La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>10. Causas de Desechamiento</p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p>
HI - TEC MEDICAL DEL SUR SA DE CV	<p>IX. El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde mencione que los bienes de las partidas ofertadas en caso que le sean adjudicadas garantice un período mínimo de 7 (siete)</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El licitante no presenta Carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde mencione que los bienes de las partidas ofertadas en caso que le sean adjudicadas garantice un período mínimo de 7 (siete)</p>	<p>10. Causas de Desechamiento</p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte</p>





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	<p>años de la existencia de refacciones, accesorios y consumibles para el Instituto donde haga referencia al número de evento licitatorio y en el que se indique la clave, la descripción, la marca, el modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados.</p>	<p>años de la existencia de refacciones, accesorios y consumibles para el Instituto donde haga referencia al número de evento licitatorio y en el que se indique la clave, la descripción, la marca, el modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados. Incumple con el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción IX de la Convocatoria. La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>la solvencia de la proposición.</p>
<p>HI - TEC MEDICAL DEL SUR SA DE CV</p>	<p>X. El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde se compromete a capacitar al personal técnico, médico, de enfermería y de conservación o bien el personal que la unidad médica asigne sin costo adicional para el Instituto para el manejo, operación y cuidados así como mantenimientos rutinarios dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de solicitud por parte del instituto y que se coordinará con el Jefe de Servicio, Director Médico o Subdirector Administrativo o Responsable de Bienes de las Unidades Hospitalarias y/o con el Coordinador Biomédico Delegacional para conjuntar las acciones encaminadas al cumplimiento de la capacitación solicitada.</p>	<p>NO CUMPLE El licitante no presenta Carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde mencione que los bienes de las partidas ofertadas en caso que le sean adjudicadas garantice un período mínimo de 7 (siete) años de la existencia de refacciones, accesorios y consumibles para el Instituto donde haga referencia al número de evento licitatorio y en el que se indique la clave, la descripción, la marca, el modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados. Incumple con el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción IX de la Convocatoria. La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p>

CM

—



X



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

HOSPI-MEDICAL
DEL SUR SA DE CV

I. El licitante deberá de presentar manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y fotografías que sean necesarios para corroborar las especificaciones y/o características técnicas de los bienes los cuales deberán de estar referenciados conforme al Anexo 3 "Especificaciones técnicas de las bombas de infusión", así mismo deberá de presentar la documental que soporte y sustente la calidad de los bienes ofertados.

NO CUMPLE
El licitante no cumple con la especificación técnica o característica número 23. Peso máximo de 3.5 kg de la bomba, oferta peso de aproximadamente 4,3 Kg con la batería. Archivo Cat - Manual (1).pdf página folio 170.
El licitante para las especificaciones técnicas o características número 23, 24, 24.1, 24.2, 24.3 y 24.4 no presenta manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y fotografías para corroborar, sustentar y acreditar dichas características y que deberían de estar referenciados conforme al Anexo 3 "Especificaciones técnicas de las bombas de infusión".
El licitante presenta Programa Calendarizado de Mantenimientos Preventivos sin incluir la descripción de las acciones a efectuar durante el periodo de prestación del servicio. Archivo ANEXO 2 B.pdf página folio 23.
El licitante no hace referencia en su propuesta técnica al cumplimiento de los años de fabricación de las Bombas de Infusión que oferta y que la Convocante solicita sea menor a 5 años referente a la fecha contratación. Archivo ANEXO 2 B.pdf página folio 22.
Por lo anterior el Licitante incumple con el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Fracción I de la Convocatoria.
La falta de presentación de la documentación señalada

10. Causas de Desechamiento
V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

AM





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	
HOSPI-MEDICAL DEL SUR SA DE CV	<p>5.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, o este en proceso de renovación, deberá entregar:</p> <p>...</p> <p>c.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que la prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido a dicha prórroga.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El licitante no presenta para los Registros Sanitarios No. 0407C2019 SSA y No. 0783C2019 SSA Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que la prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido a dicha prórroga.</p> <p>Archivo REG SANITARIO.pdf páginas folios 194-212.</p> <p>Incumple con el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 5 inciso c de la Convocatoria.</p> <p>La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>10. Causas de Desechamiento</p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p>

PROPUESTAS DESECHADAS POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción I de la Ley, se dan a conocer las propuestas desechadas por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

M

Licitante: HI - TEC MEDICAL DEL SUR SA DE CV

LICITANTE	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
HI - TEC MEDICAL DEL SUR SA DE CV	\$718,924.86	\$1,796,458.32
HOSPI-MEDICAL DEL SUR SA DE CV	\$423,818.00	\$1,059,018.00

T



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Tel: (246)4680492
www.imss.gob.mx

f



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-T-15-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado a:

LICITANTE: FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRES	CANTIDAD AD PRES	TIPO PRES	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
						MIN	MAX	
1	379.327.1895.0001	Equipo de venoclisis de plástico grado médico, estéril, desechable, para usarse en bomba de infusión. consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible con macrogotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con dos o más dispositivos en "y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protectores de bayoneta y adaptador	EQP	1	EQP	1,800	4,500	\$134.09
2	379.327.1929.0001	Equipo para aplicación de soluciones de volúmenes medidos, de plástico grado médico, estéril, desechable, para	EQP	1	EQP	353	882	\$174.90



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Tel: (246)4680492
www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		usarse con bomba de infusión. consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con capacidad de 100 ml mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con micro gotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en "y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protectores de bayoneta y adaptador.						
3	379.327.1945.0001	Equipo de venoclisis, de plástico grado médico, estéril, desechable, para usarse en bomba de infusión durante la cirugía. Consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador anti actínico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector.	EQP	1	EQP	221	552	\$160.91

Handwritten signature and mark



Handwritten mark



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

4	379.327.0582.0001	Equipo para aplicación de soluciones, sangre y hemoderivados, para usarse con bomba de infusión. de plástico grado médico, estéril desechable consta de bayoneta, cámara de goteo, flexible, con filtro anti hemolítico, tubo transportador de flujo, adaptador de aguja	EQP	1	EQP	152	378	\$139.92
---	-------------------	--	-----	---	-----	-----	-----	----------

El importe máximo adjudicado es de \$899,378.88 (Ochocientos noventa y nueve mil treientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$359,930.65 (Trecientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta pesos 65/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN Y BIENES DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN 2025
Número de contrato:	050GYR041T01525-016
Monto del Contrato:	\$899,378.88 sin IVA
Vigencia del Contrato:	13 de marzo al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	28 de marzo de 2025 a las 14:00 hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$89,937.88
Fecha para la entrega de la garantía:	07 de abril de 2025

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.


Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACD0.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 11 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	

Handwritten mark



Handwritten mark



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/439/2025	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

